



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
CONCURSO No. 3

**CONCURSO No. 3 PARA PROFESOR TITULAR AUXILIAR NIVEL 1 A TIEMPO COMPLETO  
DE LAS ASIGNATURAS: PSICOLOGÍA EDUCATIVA (6hrs); DIVERSIDAD Y EDUCACIÓN INCLUSIVA (4hrs);  
INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA (14hrs) para dos grupos de trabajo de 7 horas cada uno; y, OTRAS  
ACTIVIDADES ACADÉMICAS: (16hrs); Total 40**

### ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA ESCRITA

En el Aula 103 de la Facultad de Psicología, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, a las 14h00, se reúne la Comisión de Evaluación del Concurso No. 3 para la provisión del cargo de Profesor Titular Auxiliar nivel 1 a tiempo completo, para las cátedras PSICOLOGÍA EDUCATIVA (6hrs); DIVERSIDAD Y EDUCACIÓN INCLUSIVA (4hrs); INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA (14hrs) para dos grupos de trabajo de 7 horas cada uno; y, OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: (16hrs); Total 40. Comisión presidida por el señor Magíster Antonio Espinoza Ortiz; e integrado por los señores profesores: Magíster Claudio López Calle, Doctor Santiago Rosano Ochoa, Magíster Jenny Quiroz Villacis y Mgt. Gerardo Guerrero, en calidad de vocales principales; con el quórum reglamentario, se reúnen con el objeto de proceder a la calificación de la prueba escrita o teórico-práctica, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 69 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad de Cuenca.

El Artículo 69 del citado reglamento dispone:

**Artículo 69.- Calificación de la prueba escrita.-** Terminada la prueba, la Comisión de Evaluación del Concurso procederá de inmediato a calificarla de acuerdo a la rúbrica y al plan de calificación establecidos.

Esta prueba será calificada de conformidad con el Art. 63 del presente Reglamento, debiendo el aspirante obtener el mínimo requerido para continuar en el concurso.

La nota final podrá establecerse por consenso, o en caso contrario será el resultado del promedio de las calificaciones establecidas por los miembros de la Comisión de Evaluación. En uno u otro caso los miembros de la comisión deberán fundamentar por escrito la nota asignada; de no haber consenso, se deberá dejar constancia en el acta respectiva.

Calificada la prueba escrita, el secretario de la Comisión de evaluación del Concurso en el término de dos (2) días, notificará a los concursantes con la respectiva nota, y la fecha para el sorteo del tema para la prueba oral teórico práctica, la que se fijará considerando los términos para impugnaciones y resolución de las mismas.

Notificada la fecha del sorteo del tema para la prueba oral o demostración práctica, el secretario de la Comisión de Evaluación del Concurso solicitará al Decano de la Facultad o su similar se convoque a Consejo Directivo y se proceda con la designación del curso de estudiantes ante el cual se efectuará la prueba.

Luego del análisis de las pruebas escritas, la Comisión de Evaluación acuerda por consenso las siguientes calificaciones de los aspirantes que se presentaron a rendir la prueba escrita:

UNIVERSIDAD DE CUENCA







UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
CONCURSO No. 3

Firman para constancia los señores miembros de la Comisión de Evaluación de Concurso y la Dra. María Verónica Gárate Delgado, Abogada de la Facultad de Psicología.

Mgt. Antonio Espinoza Ortiz  
Presidente

Mgt. Claudio López Calle  
Vocal Principal

Dr. Santiago Rosano Ochoa  
Vocal Principal

Mgt. Jenny Quiroz Villacis  
Vocal Principal

Mgt. Gerardo Guerrero  
Vocal Principal

Dra. María Verónica Gárate Delgado  
ABOGADA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

